



Municipalidad Distrital
Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

ACUERDO MUNICIPAL N° 070 - 2012-MDCGAL-CM

TACNA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 13 DE AGOSTO DEL 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de agosto del año 2012, el Informe N° 570-2012/MDCGAL/GM-GA-JMMM.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 570-2012/MDCGAL/GM-GA-JMMM, de fecha 08 de agosto del 2012 la Gerencia de Administración informa que es necesario designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias, lo que permitirá dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; que señalan que son responsables del manejo de los fondos de las cuentas bancarias el Gerente de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, así mismo puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas.

Que, en ese orden de ideas, el referido Informe propone como titulares a Jorge Miguel Medina Menéndez identificado con DNI. 29590707 en su calidad de Gerente de Administración y Angélica María Ayca Cuadros identificada con DNI. 43116464 en su calidad de Sub Gerente de Tesorería, asimismo se propuso a los siguientes servidores públicos como suplentes: Primer Suplente Sr. Juan Antonio Chenguayén Rospigliosi identificado con DNI. 00682978 y Segundo Suplente Sr. Tomas Martin Villarroel Vargas identificado con DNI. 00412410.

Por lo que se pone en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su debate y análisis, luego se somete a votación la aprobación y designación de los miembros titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

Por lo que de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas y con el voto unánime del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN de los miembros titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa conforme a la propuesta de la Gerencia de Administración:

TITULARES:

LIC. JORGE MIGUEL MEDINA MENENDEZ DNI. 29590707 Gerente de Administración.
CPCC. ANGELICA MARIA AYCA CUADROS DNI. 43116464 Sub Gerente de Tesorería.





ACUERDO MUNICIPAL N° 070 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital
Cnrl. Gregorio Albarracín Lanchipa

SUPLENTE:

Abog. JUAN ANTONIO CHENGUAYEN ROSPIGLIOSI DNI. 00682978 Gerente de Secretaría General
Bach. TOMAS MARTIN VILLARROEL VARGAS DNI. 00412410 Especialista en Finanzas (SP-E)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal en coordinación con las Gerencias y Sub Gerencias respectivas.

ARTICULO TERCERO: Notificar el presente Acuerdo Municipal a las instancias respectivas conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

